

En JJC Contratistas Generales S.A. (en adelante, “JJC”), la vida, la salud y la integridad de las personas, así como la protección del medio ambiente, son valores fundamentales y no negociables. En consecuencia, ninguna actividad, plazo u objetivo operativo justifica la ejecución de trabajos en condiciones inseguras ni la exposición a riesgos no controlados que puedan generar lesiones, enfermedades ocupacionales, fatalidades, daños a la propiedad o impactos ambientales.

JJC reconoce y respalda el derecho y la obligación de todo su personal, así como de contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes, de negarse a iniciar, continuar o reanudar cualquier trabajo cuando se identifique una situación de peligro grave o inminente, o cuando los controles de seguridad requeridos sean inexistentes o ineficaces.

La Gerencia General de JJC asume y respalda de manera expresa los siguientes compromisos:

- Procurar un entorno de trabajo seguro, mediante la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Respaldo de forma expresa la detención de trabajos inseguros, priorizando siempre la protección de las personas por sobre cualquier exigencia operativa.
- Asegurar un entorno libre de represalias, en el que nadie sea sancionado, presionado o perjudicado por ejercer de buena fe y con fundamentos el Derecho a Decir “NO” o por reportar condiciones inseguras.
- Exigir la identificación, evaluación y control de los riesgos antes de la ejecución de cualquier actividad.
- Difundir y hacer cumplir esta Política en todos los niveles de la organización y en toda la cadena de valor.
- Promover el liderazgo preventivo, reconociendo las conductas seguras y corrigiendo de manera oportuna cualquier desviación.

Esta Política es de cumplimiento obligatorio para todas las personas que participen o interactúen en las operaciones de JJC y de sus consorcios, sin excepción. Será comunicada y estará disponible en todos los centros, proyectos y frentes de trabajo. El incumplimiento de esta Política o cualquier intento de limitar su ejercicio dará lugar a las acciones correspondientes conforme a la normativa interna vigente.

La presente Política será revisada periódicamente y actualizada cuando existan cambios normativos, operativos o lecciones aprendidas relevantes.



Hernan Bahamonde  
**Alta Dirección**



Sebastián Martín  
**Alta Dirección**



Renato Chavez  
**Alta Dirección**



Johnny Villanueva  
**Alta Dirección**



Luis Felipe de la Flor  
**Alta Dirección**